



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 382 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 21 AGO 2018

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, convocada para el día 16 de agosto del 2018 y realizada el 20 de agosto del 2018, y;

CONSIDERANDO:

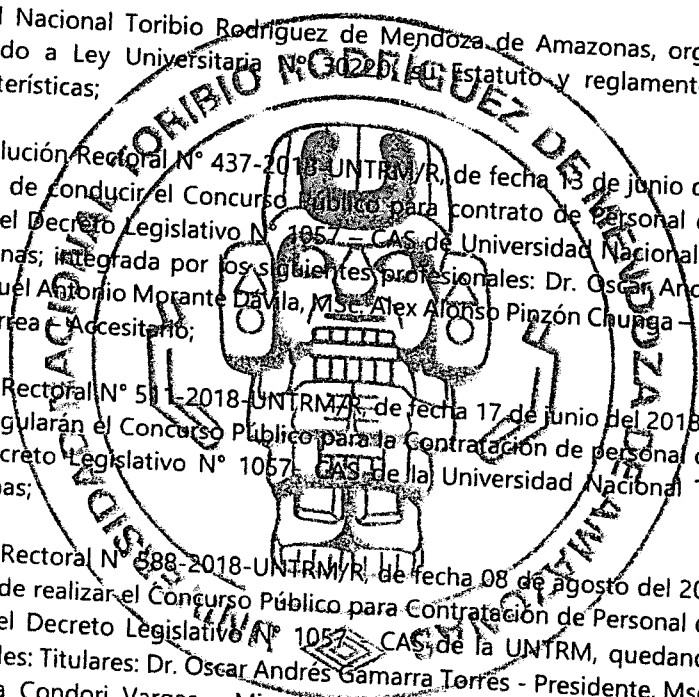
Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 437-2018-UNTRM/R, de fecha 13 de junio del 2018, se designa la comisión encargada de conducir el Concurso Público para contrato de Personal de Apoyo Académico, bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 - CAS de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; integrada por los siguientes profesionales: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres - Presidente, Mg. Manuel Antonio Morante Davila, MSc. Alex Alfonso Pinzón Chunga - Miembros y Lic. Carlos Daniel Velásquez Correa - Asesorario;

Que, con Resolución Rectoral N° 511-2018-UNTRM/R, de fecha 17 de junio del 2018, se aprueba las Bases y Reglamento que regularán el Concurso Público para la Contratación de personal de Apoyo Académico, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 - CAS de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resolución Rectoral N° 388-2018-UNTRM/R, de fecha 08 de agosto del 2018, se reconforma la Comisión encargada de realizar el Concurso Público para Contratación de Personal de Apoyo Académico bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 - CAS de la UNTRM, quedando integrada por los siguientes profesionales: Titulares: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres - Presidente, Msc. Alex Alonso Pinzón Chunga, Dra. Waltina Condori Vargas - Miembros, Suplentes: Ing. Wilson Mestanza Hernández, Lic. Marielena Briceño Vargas - Miembros;

Que, mediante Informe Final N° 006-2018-UNTRM-R/PJ, de fecha 17 de agosto del 2018, el Presidente de la Comisión encargada de conducir el Concurso Público N° 006-2018, para contrato de Personal de Apoyo Académico, bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 - CAS de la UNTRM, informa que en estricto cumplimiento del cronograma establecido, procedieron con la etapa de Cumplimiento de Requisitos, luego de la evaluación y revisión de la documentación presentada por cada postulante, la comisión realizó la publicación de los Postulantes Aptos, conforme consta en el Acta de Evaluación de Cumplimiento de Requisitos Mínimos; con fecha 14 de agosto del 2018, procedieron a la etapa de Evaluación Curricular de los expedientes de los profesionales inscritos que indican plaza a postular, luego de la evaluación de la documentación presentada por el postulante que llevo a esa etapa, realizaron la publicación del postulantes que pasará a la siguiente etapa, conforme el Acta de Resultados de Evaluación Curricular, indica que conforme lo establece las bases del Concurso el puntaje mínimo de la Evaluación curricular





Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 382 -2018-UNTRM/CU

aprobatoria es de 25 puntos; permitiendo al postulante que califica continuar el proceso y presentarse a la etapa de examen escrito; asimismo, informa que con fecha 15 de agosto del 2018, dando cumplimiento al Reglamento del Concurso Público, los miembros de la Comisión, reunidos en la Dirección del INAAK, procedieron la calificación de los exámenes de los postulantes, conforme consta en el Acta de Evaluación de Conocimientos; así como, con fecha 15 de agosto del 2018, en cumplimiento a las bases del proceso, la Comisión Evaluadora, reunidos en los ambientes de la Dirección del INAAK de la UNTRM, procedieron a consolidar los resultados de los puntajes obtenidos por los postulantes, como consta en el Acta de Consolidación de Evaluaciones; informan que en estricto cumplimiento del Reglamento, se realizó la publicación en la página web de la UNTRM, de los resultados de cada una de las etapas; concluyen que en el Concurso Público CAS N° 006-2018-UNTRM, para la contratación de personal de Apoyo Académico, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057- CAS de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, se convocó a 05 plazas administrativas, habiéndose presentado 05 postulantes; se han coberturado 02 plazas de las 05 convocadas en el Concurso Público, obteniéndose el resultado final, dos plazas ganadoras como consta en el Acta de Consolidación de Evaluaciones; el presente concurso público se efectuó en estricto cumplimiento del Reglamento y normas especiales de la materia;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria convocada para el día 16 de agosto del 2018 y realizada el 20 de agosto del 2018, aprobó los resultados del Concurso Público N° 006-2018 para contrato de Personal de Apoyo Académico, bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 - CAS de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, emitidos por la Comisión encargada de conducir el Concurso Público;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

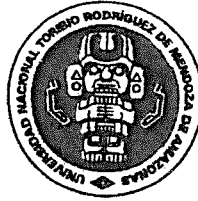
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los resultados del Concurso Público N° 006-2018, para contrato de Personal de Apoyo Académico, bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 - CAS de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, emitidos por la Comisión encargada de conducir el Concurso Público.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONTRATAR a los ganadores del Concurso Público N° 006-2018, para contrato de Personal de Apoyo Académico, bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 - CAS de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 16 de agosto al 31 de diciembre del 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 5 columns: N°, NOMBRES Y APELLIDOS, PLAZA, PUNTAJE TOTAL, CONDICION. Rows include RUBEN MARTINEZ LAZARO and DELSY DAMARIS PECHE CHIGUALA.

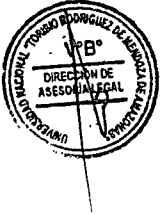
ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos pertinentes y a la Dirección de Economía, efectuar el pago correspondiente a los profesionales citados en el artículo precedente.



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 382 -2018-UNTRM/CU



ARTÍCULO CUARTO.- DECLARAR desiertas tres (03) plazas en el Concurso Público N° 006-2018, para contrato de Personal de Apoyo Académico, bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO QUINTO.-NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
[Signature]
Policarpio Chauca Valqui D.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
[Signature]
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHV/R
FIEC/SG
ahm/

